



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

---

Fusagasugá, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

*Rad. No. 252904003002-2021-00022 00*

*Tipo de Proceso: Verbal - Pertenencia*

*Instancia: Única*

Estese a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil Familia a través de proveído de fecha 29 de mayo de 2023 que revocó la Sentencia del 8 de abril de este año proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá al interior de la acción de tutela instaurada por el señor Lucas Carrera a través de apoderada en contra de este despacho judicial.

En tal orden de ideas, el Despacho dispone:

1. Dejar sin valor ni efecto lo ordenado en auto de fecha 05 de mayo de 2023 (fl. 239 que se emitió en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá en fallo de fecha 8 de abril de este año emitido al interior de la acción de tutela instaurada por el señor Lucas Carrera a través de apoderada en contra de este despacho judicial).
2. Por Secretaría, se dará cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia de fecha 21 de marzo de 2023 emitida al interior de este proceso, la cual se encuentra en firme.

CÚMPLASE

  
**MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SANCHEZ**  
**JUEZ**